

La **Ley 15.913** declara de interés nacional la producción, impresión, edición, coedición, introducción, comercialización y difusión de los libros.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.934 - Montevideo, lunes 23 de mayo de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 8
Convocatorias	Pág. 34
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 35
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....	Pág. 35
Divorcios	Pág. 37
Emplazamientos	Pág. 37
Expropiaciones.....	Pág. 48
Incapacidades	Pág. 49
Licitaciones	Pág. 52
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 55
Prescripciones.....	Pág. 56
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 59
Procesos Concursales.....	Pág. 60
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 61
Remates.....	Pág. 66
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 70
Venta de Comercios	Pág. 70
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 71
Varios	Pág. 75
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 79
Tarifas.....	Pág. 80

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1 - Ley 20.032.- Apruébase el Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer de la República de Angola. (1.169*R) Pág. 3

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2 - Resolución 2.521/021.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yanela María Castelvi Valdez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 13 de julio de 2021. (1.177) Pág. 4

3 - Resolución 2.531/021.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Juan Ignacio Rodríguez Mato como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 16 de julio de 2021. (1.178)..... Pág. 5

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

4 - Acordada 8.143.- Sustitúyese el art. 3 de la Acordada 7.086 de 24 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el art. 1° de la Acordada 7.312 de 29 de noviembre de 1996. (1.174*R) Pág. 5



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

5 - Notificación 1.521/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.175)..... Pág. 6

6 - Notificación 1.522/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (1.176)..... Pág. 6

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

7 - Resolución S/n.- Aplícase la multa que se determina a Paulo Kahrs por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria. (1.181)..... Pág. 7

8 - Resolución S/n.- Aplícase la multa que se determina a Carlos Francia por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria. (1.182)..... Pág. 7

ISO 9001

IMPO obtiene la certificación en Gestión de Calidad UNIT-ISO 9001:2000
 en los servicios de **Producción Editorial del Diario Oficial,**
Banco Electrónico de Datos Jurídico-Normativos
 y **Bases de Datos Temáticas.**

Más información impo.com.uy/calidad/